



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS** F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

Punto Fijo, Miercoles 16 de Octubre del año 2024 Edición 850 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo
Presidenta

Lcda Maribel Lugo
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón **Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214* y 165*

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 133 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 5 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-20022

ESTE FOLIO PERTENECE A:
GRUPO QUERO DE PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-20022



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214* y 165*

Martes 03 de Septiembre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explícase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CATALINO GUTIERREZ IPSA N: 154252, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 133 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 8004.36 Según Planilla RM No. 34300147181. La identificación se efectuó así: Catalino Jose Gutierrez Gomez C.I.V-9925953 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

PODER EMANADO DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE PUNTO FIJO, ESTADO FALCON. VALIDADO POR JOSE CEBALLOS, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD N° V-14.075.675, JEFE DE SERVICIOS. EN FECHA 29-08-2024.

[Signature]
REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
GRUPO QUERO DE PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-20022
DIV/MOD

Ciudadano:

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo

Su Despacho.-

Yo, CATALINO JOSE GUTIERREZ GOMEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.925.953, domiciliado en la Calle Páez entre Avenidas Ecuador y Bolívar Nro. 18-52 de la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón; procediendo en este acto debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de Agosto del presente Año 2024 de la firma mercantil GRUPO QUERO DE PARAGUANA, C.A., empresa domiciliada en la Avenida Coro con Avenida Doña Emilia, Local S/ Nro, Sector las margaritas de la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Punta Cardon, Municipio Carirubana del Estado Falcón, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, en fecha 06 de Diciembre del año 2019, bajo el Nro. 56, Tomo 39-A, e inscrita en el REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (R.I.F.) bajo el Nro. J-413275325, ante usted en la forma en cuanto más haya lugar en derecho ocurro para exponer:

Acompaño a la presente solicitud, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de fecha 01 de Agosto del presente año 2024, donde fueron tratados los puntos que en la misma se especifican; solicito muy respetuosamente que esta acta sea inscrita ante el Registro Mercantil a su digno cargo y agregada al expediente de la compañía. Igualmente solicito se sirva ordenar me sean expedidas Dos (02) copias certificadas del acta y de la presente participación para su publicación, así como los demás tramites de Ley correspondientes. Es justicia que espero en la Ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

[Signature]
CATALINO JOSE GUTIERREZ GOMEZ
V-9.925.953



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: En Punto

Fijo, al Primer (01) día del mes de Agosto del Dos Mil Veinticuatro, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), en la sede de la empresa GRUPO QUERO DE PARAGUANA, C.A., empresa domiciliada en la Avenida Coro con Avenida Doña Emilia, Local S/ Nro., Sector las margaritas de la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del Estado Falcón, se reunieron los accionistas: JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, titular de la Cedula de Identidad Nro. V-18.449.646, inscrito en el REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (R.I.F.) bajo el Nro. V-19449646-8, representado en este acto por la Ciudadana, LISANKA AUXILIADORA ESTRELLA DIAZ, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la cedula de identidad Nro. V-9.584.628, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, facultada en este acto según Poder de Administración y Disposición, emanado de la Notaria Publica Primera de Punto Fijo, estado Falcón, de fecha Tres (03) de Julio del 2024, bajo el Nro 7, tomo 46, folios 29 hasta el 32, en su carácter de PRESIDENTE de la sociedad y propietario de SESENTA (60%) acciones, lo que representa el SESENTA POR CIENTO (60%) del Capital Social de la empresa y JOSE DAVID QUERO ESTRELLA, titular de la cedula de identidad Nro. V-19.945.862, inscrito en el REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (R.I.F.) bajo el Nro. V-19945862-7, en su carácter de VICE-PRESIDENTE de la Sociedad y propietario de CUARENTA (40) ACCIONES lo que representa el CUARENTA POR CIENTO (40%) del Capital Social de la empresa; únicos accionistas de la referida Compañía, quienes conforman la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la misma, acordaron la celebración de la siguiente Asamblea General de Accionistas, reunidos sin convocatoria previa, por estar presentes y representada en esta Asamblea, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, llenos los requisitos legales y estatutarios de la Sociedad y en concordancia con el Artículo 273 del Código Comercio vigente. Hacen acto de presencia en esta asamblea con la aprobación de los asambleístas presentes, el Ciudadano: SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad No. V-17.840.004, inscrito en el REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (R.I.F.) bajo el No. V-17840004-1 domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Carirubana, Municipio Carirubana del Estado Falcón, la Ciudadana: REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.074.955, inscrita en el REGISTRO DE INFORMACIÓN

FISCAL (R.I.F.) bajo No. V-14074955-5, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Cariubana, Municipio Cariubana del Estado Falcón, quienes desean comprar totalidad de las acciones y pasar a ser los dueños de la misma El accionista, JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, en su carácter de PRESIDENTE de la sociedad, representado en este acto por la Ciudadana LISANKA AUXILIADORA ESTRELLA DIAZ, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la cedula de identidad Nro. V-9.584.628, declara abierta la Asamblea, con el objeto y propósito de discutir y resolver acerca de los siguientes puntos: PRIMERO: VENTA DE ACCIONES SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2024-2034. TERCERO: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2024-2027 CUARTO: MODIFICACION DE LOS ARTICULOS QUINTO, SEXTO Y VIGESIMO CUARTO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA Se comenzaron a discutir los puntos en su estricto orden y se llegaron a las siguientes conclusiones: PRIMERO: VENTA DE ACCIONES: Hace uso de la palabra el accionista JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, representado en este acto por la Ciudadana: LISANKA AUXILIADORA ESTRELLA DIAZ, antes identificada, quien presenta su renuncia definitiva e irrevocable como socio y como PRESIDENTE de la Junta Directiva de la empresa, en virtud de no poder cumplir a cabalidad con los deberes que le impone la misma; por lo que ofrece en venta al Ciudadano SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES, quien se encuentra como invitado en este acto el CINCUENTA POR CIENTO de la totalidad de las acciones nominativas que posee dentro de la empresa, esto es CINCUENTA (50) acciones por el monto de su valor nominal que antes de la última reconversión monetaria de octubre de 2021 eran de CUATRO MILLONES CIENTO MIL 00/100 BOLIVARES (Bs. 4.100.000,00) cada una, y que ahora su valor es de CUATRO CON DIEZ CENTIMOS DE BOLIVARES (4.10 bs), por lo que la venta es por la cantidad de DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 205,00) y a la Ciudadana REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, quien se encuentra invitada en este acto, el DIEZ POR CIENTO restante de la totalidad de sus acciones nominativas, que posee en esta empresa esto es DIEZ (10) acciones nominativas con un valor de CUATRO CON DIEZ CENTIMOS DE BOLIVARES (4.10 bs), cada una, por lo que la venta es de CUARENTA Y UN CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 41,00). Expuesto el punto, el mismo es aprobado por unanimidad, manifestando el socio JOSE DAVID QUERO ESTRELLA, no tener interés en adquirir las acciones ofrecidas en venta por JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, por lo que lo autoriza para que venda las acciones al ciudadano SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES y a la Ciudadana REINA

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2024-2034 En virtud de las ventas de las acciones efectuadas, se hace necesario proceder a nombrar la nueva Junta Directiva que administrará la Compañía para el periodo 2024-2034; lo cual se hace de la siguiente manera: Hasta que no sean reemplazados o reelectos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, se designan para integrar la Junta Directiva que administrará la compañía, a los siguientes Ciudadanos: PRESIDENTE: SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES, titular de la cedula de identidad Nro. V-17,840.004, inscrito en el REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (R.I.F.) bajo el Nro. V-17840004-1 Y VICE-PRESIDENTE: REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la Cedula de Identidad Nro. V-14.074.955, inscrita en el REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (R.I.F.) bajo No. V-14074955-5, TERCERO: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2024-2027. En este punto toma la palabra el accionista y PRESIDENTE de la Compañía, quien expone de debido a que el periodo para que fue nombrado el actual Comisario de la empresa se encuentra vencido, propone para dicho cargo a la Licenciada en Contaduría Pública NELLYS DEL VALLE MARTINEZ LEIDENZ, venezolana mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad Nro. V-13.107.197, inscrita en el Colegio de Contadores Publicas del Estado Falcón, bajo el Nro. CPC: 46.184, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Cariubana, Municipio Cariubana del Estado Falcón, en consecuencia el Comisario de la Empresa para el periodo 2024-2027, es la Licenciada en Contaduría Pública NELLYS DEL VALLE MARTINEZ LEIDENZ, quien estando presente en la asamblea, acepta el cargo. CUARTO: MODIFICACION DE LOS ARTICULOS QUINTO, SEXTO Y VIGESIMO CUARTO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA. En consecuencia, de las ventas de acciones realizadas se hace necesario la modificación de los ARTICULOS QUINTO, SEXTO Y VIGESIMO CUARTO del Acta Constitutiva-Estatutos Sociales de la Compañía; los mismos quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía será la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 BOLIVARES (Bs.410,00), dividido en CIENTO (100) acciones nominativas de CUATRO CON DIEZ CENTIMOS DE BOLIVARES (Bs. 4,10) cada una." "ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado de la forma siguiente: El accionista SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES suscribe CINCUENTA (50) acciones nominativas de CUATRO CON DIEZ CENTIMOS DE BOLIVARES (Bs. 4,10) cada una y paga la cantidad de DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 BOLIVARES (Bs.

CAROLINA QUERO MARTINEZ, quienes se encuentran presentes en esta asamblea y manifestaron tener interés en participar como socios de la empresa. Toma la palabra el Ciudadano SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES, quien acepta la venta hecha por JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, procediendo de inmediato a pagar íntegramente en este mismo acto al ciudadano JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, la cantidad de DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 205,00), valor al cual ascienden las acciones vendidas, y a firmar el libro de accionistas; seguidamente toma la palabra la Ciudadana REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, quien acepta la venta hecha por JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, procediendo de inmediato a pagar íntegramente en este mismo acto al ciudadano JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, la cantidad de CUARENTA Y UN CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 41,00), valor al cual ascienden las acciones vendidas, y a firmar el libro de accionistas. Toma la Palabra nuevamente JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, representado en este acto por la Ciudadana: LISANKA AUXILIADORA ESTRELLA DIAZ, quien expone que a partir de este momento el ciudadano SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES, pasa a ser socio de la compañía y propietario de CINCUENTA (50) acciones nominativas; y la Ciudadana REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, pasa a ser socia de la compañía y propietaria de DIEZ (10) acciones nominativas, declarando expresamente el ciudadano JUAN MANUEL QUERO ESTRELLA, que nada le debe a la empresa, ni a los accionistas por concepto de prestaciones sociales o por cualquier otro concepto derivado de la LOTT: Hace uso del derecho de palabra el accionista y VICE-PRESIDENTE de la compañía, JOSE DAVID QUERO ESTRELLA, quien manifestó su deseo de vender CUARENTA (40) acciones que posee dentro de la empresa; por lo que se las ofrece a la nueva accionista REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, toma la palabra la nueva accionista REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, quien acepta la venta de las CUARENTA (40) acciones ofrecidas por JOSE DAVID QUERO ESTRELLA, procediendo de inmediato a firmar el libro de accionistas y a pagar íntegramente a JOSE DAVID QUERO ESTRELLA la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 164,00), valor el cual ascienden las acciones vendidas; por lo que a partir de este momento, la socia, REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ pasa a ser propietaria de CUARENTA (40) acciones nominativas con un valor de CUATRO CON DIEZ CENTIMOS DE BOLIVARES (Bs. 4,10) cada una., declarando expresamente el Ciudadano JOSE DAVID QUERO ESTRELLA, que nada le debe a la empresa, ni a los accionistas por concepto de prestaciones sociales o por cualquier otro concepto derivado de la LOTT.

205,00) lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social de la empresa y la accionista REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, suscribe CINCUENTA (50) acciones nominativas con un valor de CUATRO CON DIEZ CENTIMOS DE BOLIVARES 00/100 BOLIVARES (Bs.4,10) cada una y paga la cantidad de DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 BOLIVARES (Bs.205,00) lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social de la empresa", y "ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Hasta que no sean reemplazados o reelectos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, se designan para integrar la Junta Directiva que administrará la compañía, a los siguientes Ciudadanos: PRESIDENTE: SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES, venezolano, mayor de edad, soltero comerciante, titular de la cedula de identidad Nro. V-17,840.004., inscrito en el REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (R.I.F.) bajo el Nro. V-17840004-1 domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Cariubana, Municipio Cariubana, del Estado Falcón Y VICE-PRESIDENTE: REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la Cedula de Identidad Nro. V-14.074.955, inscrita en el REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (R.I.F.) bajo No. V-14074955-5, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Cariubana, Municipio Cariubana, del estado Falcón. Se designa como Comisario a la Licenciada en Contaduría pública NELLYS DEL VALLE MARTINEZ LEIDENZ, venezolana mayor de edad, soltera, titular de la cedula de Identidad Nro. V-13.107.197, inscrita en el Colegio de Contadores Publicas del Estado Falcón, bajo el Nro. CPC: 46.184, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Cariubana, Municipio Cariubana del Estado Falcón, quien durara Diez (10) años en el ejercicio de sus funciones". Se autoriza amplia y suficientemente al PRESIDENTE de la Compañía ciudadano SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES, venezolano, mayor de edad, soltero comerciante, titular de la cedula de identidad Nro. V-17,840.004, nscrito en el REGISTRO DE NFORMACION FISCAL (R.I.F.) bajo el Nro. V-17840004-1, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Parroquia Cariubana, Municipio Cariubana, del Estado Falcón; para que certifique la presente acta y al ciudadano CATALINO JOSE GUTIERREZ GOMEZ, venezolano, mayor de edad, Abogado, titular de la Cedula de Identidad Nro. V-9.925.953, domiciliado en la Calle Páez entre Avenidas Ecuador y Bolívar Nro. 18-52 de la Ciudad de Punto Fijo Parroquia Cariubana, Municipio Cariubana, del Estado Falcón, para que realice todos los trámites de ley relativos a su registro, fijación y publicación ante el Registro Mercantil correspondiente. Y Nosotros SAMY SAMIR HAIDAR CAPRILES Y REINA CAROLINA QUERO MARTINEZ, previamente identificados, declaramos bajo fe de

juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales adquirimos las acciones de la empresa GRUPO QUERO DE PARAGUANA, C.A., provienen de actividades de legítimo carácter mercantil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Habiéndose agotado el objeto de esta reunión y siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a-m), se procedió a levantar la presente acta, hecho lo cual se le dio lectura, se encontró conforme y es firmada por todos los asambleístas presentes. En punto Fijo, Al Primer día del mes de Agosto del Dos Mil Veinticuatro.

 9584628
Por: Juan Manuel Quero Estrella
Lisanka Auiliadora Estrella Diaz

 19945862
Jose David Quero Estrella

 17840004
Samy Samir Haidar Capriles

 1407495
Reina Carolina Quero Martinez

Martes 03 de Septiembre de 2024.(FDOS) Catalino Jose Gutierrez Gomez C.I. 9925953
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO : 343.2024.3.524


Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342
214 y 165



Abog. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 4 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 6 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:



342-36321

ESTE FOLIO PERTENECE A:
LEOMAR JOSE PIÑA MORILLO, F.P
Número de expediente: 342-36321



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342
214 y 165

Miércoles 09 de Octubre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS RUIZ IPSA N.: 259531, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 4 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 835.62 Según Planilla RM No. 34200149345. La identificación se efectuó así: Leomar Jose Piña Morillo C.I.V-23679667
Abogado Revisor: MARIA JOSE ZARRAGA GRATEROL



ESTA PÁGINA PERTENECE A:
LEOMAR JOSE PIÑA MORILLO, F.P
Número de expediente: 342-36321
CONST



CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
SU DESPACHO

Yo, LEOMAR JOSE PIÑA MORILLO venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 23.679.667 y Registro de Información Fiscal V-23.679.667-8 y de este domicilio, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer y solicitar: PRIMERO: En la Dirección Avenida Bolívar cruce con calle nueva, edificio Don Isidoro, centro comercial Isiluz, de Dabajuro del Estado Falcon, he instalado una Firma Personal, con la denominación comercial "LEOMAR JOSE PIÑA MORILLO" así también puedo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela. SEGUNDO: El objeto y actividad de la firma personal es la reparación, venta, accesorios de celulares y demás equipos electrónicos. TERCERO: El capital es la suma de TRENTA MIL BOLIVARES (Bs.30.000,00), enterados totalmente en efectos propios para el desempeño de las funciones a la cual se dedica la firma personal. CUARTO: La administración es de mi única y exclusiva competencia y todos los actos, representaciones y obligaciones que con ella puedan relacionarse deben estar debidamente autorizadas y firmadas por mi persona, dejando a salvo cuando lo crea así la designación que conforme a la Ley General o Especial de la materia haga en otra persona. Siendo yo la única responsable tanto del activo como del pasivo y solo yo soy quien puede obligarla y aceptar letras de cambio, pagarés, facturas, vales y cualquier otro documento, abrir y movilizar cuentas bancarias, conceder avales e hipotecas, hacer posturas judiciales y otorgar poder cuando fuere necesario y en fin suscribir cualquier otro documento relacionado con el giro del negocio.

Yo previamente identificado declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales están constituidos por nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecidos en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo y/o Ley Organizada de Drogas.

Leomar J



Miércoles 09 de Octubre de 2024,(FDOS.) Leomar Jose Piña Morillo C.I.V-23679667
Abog.EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 342-2024-470

Abog. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA
REGISTRADOR

